

Reinstalación

Categoría: Etecsa

Creado: Sábado, 16 Noviembre 2019 18:38 - Última actualización: Sábado, 16 Noviembre 2019 18:38

Escrito por Equipo de Produccion Nacional

Visto: 1761

Reinstalación: Puede solicitar la reinstalación del servicio si éste ha causado baja por deuda, por una sola vez, previo pago de lo adeudado, mediante la firma de un nuevo contrato y antes de los 4 meses a partir de la última mensualidad abonada. Este servicio tiene un costo que se carga a su factura.

¿Cómo solicitarlo?

Vía telefónica marcando el 112, servicio de Gestión Comercial, o en las oficinas comerciales. Deben identificarse con el nombre del titular, número telefónico y número de identidad personal.